INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las Catorce horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Javier Paredes (Secretario General), Dr. José Rolon (Secretario de Obras Públicas) y la Lic. Lourdes Servin de Vásquez (Secretaria de Educación), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado por la Modalidad de Concurso de ofertas Nº.7/11, para la adquisición de un minibus para uso institucional----------

Inmediatamente se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:
Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61 y el Art. 64 en su numeral 3 y 5 del Decreto Reglamentario,** se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

El oferente que presento oferta fue:

1- **Oferente Nº. 1: CONDOR S.A.C.I.** presupuesto ofertado: **Gs. 299.300.000** (Doscientos noventa y nueve millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		

Dr. José Ismael Rolón
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Abog. Javier Arnaldo Paredes Caballero
Secretario General
Gobernación de Misiones

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X		
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	X		
Póliza de Garantía de cumplimiento de Oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Certificado de Cumplimiento tributario	X		
Constancia de SIPE	X		

Al efectuar los análisis correspondientes, se constata que la oferta presentada cumple a cabalidad con los documentos sustanciales y eliminatorios requerido en el P.B.C., y demás documentos legales, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Dr. José Ignacio Koron
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Abog. Javier Amalio Paredes Cáceres
Secretario General
Gobernación de Misiones

Así mismo bajo declaraciones juradas presentadas se compromete a cumplir con los requerimientos adicionales solicitados en el PBC y según balances presentados, posee la solvencia financiera requerida para el cumplimiento de la entrega de los bienes requeridos, bajo las especificaciones técnicas, normas y servicios conexos solicitados. Por lo que se sugiere a la máxima autoridad departamental la adjudicación de la Firma **CONDOR S.A.C.I..**, para las adquisiciones de un minibus para uso institucional, por la suma total de **Gs. 299.300.000** (Doscientos noventa y nueve millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos)). La empresa quien según las documentaciones presentadas, se compromete y garantiza cumplir con el contrato que se suscriba.

Firman de común acuerdo los miembros de éste Comité de evaluación:

Lic. Lourdes Servin de Vázquez
Secretaria de Educación

Abog. Javier Paredes
Secretario General

Dr. José Rolon
Secretario de Obras Públicas